

Apoyo con Ataúd

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Apoyo de Ataúd.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México.

ÁREA: Secretaría del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Las personas en notorio estado de necesidad o de escasos recursos económicos pueden acudir de manera personal a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento a solicitar apoyo del Presidente Municipal para suministrarles en forma gratuita un ataúd y estén en posibilidades de dar sepultura a restos humanos.

FORMA DE SOLICITUD: De manera verbal y escrita solicitando el apoyo.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en caso de realizarse de forma verbal se auxiliara para elaborarla por escrito
2. Identificación del solicitante.
3. Los documentos que acrediten que se han cumplido las disposiciones para inhumar restos humanos.
4. Datos de identificación del finado
5. Para el caso de suministrarse el féretro escrito de agradecimiento dirigido al Presidente Municipal.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Respuesta inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Ninguno

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: El estado de necesidad económica del finado y/o del solicitante

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

- Con el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento.
- Área de la secretaría del Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal, Plaza Benito Juárez no. 1
- Teléfonos. 7181260020 ext. 102 y 107.
- E-mail: sria.ayto.2016-2018@hotmail.com.

